

CONCLUSIONES

1. Intensificar los programas de prevención de la antisocialidad en base a un estudio interdisciplinario de los diferentes procesos sociales.

2. Promocionar la investigación clínica tanto en delinquentes como en menores infractores a la búsqueda de aquellos procesos individuales que, en cada individuo por lo mismo y en un momento dado, puedan precisar la trayectoria o camino seguido hacia el delito dentro de un mundo complejo de vivencias.

3. Legislar sobre medidas de seguridad, respetando derechos individuales, sociales y seguridad jurídica.

4. Pensar en programas de investigación interdisciplinaria en torno a problemas de antisocialidad y de su reacción social, como los casos de la llamada peligrosidad social y criminal.

5. En relación con el punto cuatro, habrá que cuestionar a lo que durante muchos años se ha venido llamando *criminología* como ciencia autónoma.

6. Profundizar en los estudios sociales e individuales de la marginación.

7. Tomar en cuenta las diferencias entre cifra oficial y cifra oculta en relación a los estudios referidos.